



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**

DECRETO N° 6780 /2021.-

ARICA, 18 de Octubre del 2021.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado, Certificado N°637 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15.10.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°637, de fecha 15/10/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución del dinero debido a que la Municipalidad de Chillán Viejo, Rut 69.266.500-7 realizó un depósito con fecha 26.08.2021, en la Cta. Cte. N° 447469-4 Adm. Fdos. de Terceros Bco. Santander la suma de \$48.595, quedando en custodia según comprobante contable N° 8-457/2021.

Que el día 31 de agosto del 2021, dicho municipio solicita la devolución mediante correo electrónico, indicando que por error realizaron transferencia a este Municipio, según orden de ingreso n°6126485

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, Rut 69.266.500-7**, ya que, por concepto por error realizaron transferencia a este Municipio, los valores fueron ingresados a las arcas municipales según orden de ingreso N°6126485, el monto de \$48.595.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **214.09.14.001, OTROS**

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/JUP/LCP/NAC/MCP/AAP/wdm.


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA